



**MUNICIPIO  
DE MORONA**

Administración 2023-2027

📄📅📍📞 Municipio de Morona

**CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA  
ACTA NRO. 010-SGMC-2024  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
11 DE JULIO DEL 2024**

1  
2  
3  
4  
5

6 En la ciudad de Macas, a los once días del mes de julio del dos mil veinticuatro, siéndo  
7 las ocho horas en el Salón de la ciudad del Gobierno Municipal del cantón Morona, con  
8 la presencia de la **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE YADIRA TATIANA**  
9 **KASENT NAMAJ**, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal, actúa  
10 como Secretaria Subrogante la **ABG. NUBE JAQUELINE FLORES VÁSQUEZ**, se da  
11 inicio a la sesión Extraordinaria, con la intervención de la **SEÑORA ALCALDESA**  
12 **SUBROGANTE YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ**: saluda y pide a la señora  
13 Secretaria se de lectura a la convocatoria.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO**  
14 **MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. NUBE JAQUELINE FLORES VÁSQUEZ**: señora  
15 Alcaldesa se da lectura a la convocatoria.- **CONVOCATORIA**: Se convoca a la Sesión  
16 Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Morona, para el día jueves 11 de julio  
17 de 2024, las 08H00, en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del cantón  
18 Morona, para tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO**.- Constatación del quórum  
19 **SEGUNDO**.- Instalación de la sesión **TERCERO**.- Conocimiento, análisis, aceptación  
20 del crédito y autorización de uso del financiamiento otorgado por el Banco de  
21 Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Municipal del Cantón  
22 Morona, hasta por el monto de \$ 3'816.080,20 USD., con cargo al Programa: Gestión  
23 de Obras Públicas, destinado a la ejecución del proyecto "REGENERACIÓN DEL  
24 PARQUE CENTRAL Y PLAZA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MACAS, PROVINCIA DE  
25 MORONA SANTIAGO" **CUARTO**.- Clausura. Hasta aquí el orden del día señora  
26 Alcaldesa.- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE YADIRA TATIANA KASENT**  
27 **NAMAJ**: muchas gracias señora Secretaria, tenga la bondad de dar a conocer el  
28 primer punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
29 **SUBROGANTE ABG. NUBE JAQUELINE FLORES VÁSQUEZ**: **PRIMERO**.-  
30 Constatación del quórum.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS**  
31 **MONTESDEOCA**: con un saludo cordial estimada Alcaldesa, compañeros Concejales,  
32 Técnicos, Directores Departamentales, señora Secretaria presente.- **SEÑOR**  
33 **CONCEJAL AWAKCHATAI JUNIOR CHIRIAP KUIH**: buenos días estimada  
34 Alcaldesa, compañeros Concejales, funcionarios, presente estimada Secretaria.-  
35 **SEÑOR CONCEJAL MGS. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL**: presente.- **SEÑOR**  
36 **CONCEJAL AB. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA**: con un saludo  
37 señora Alcaldesa, señores Concejales, compañeros que se encuentran en este salón  
38 de la ciudad, presente.- **SEÑOR CONCEJAL PATRICIO ROBLES NAJANDEY**  
39 **CHIWIANT**: ausente.- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE YADIRA TATIANA**  
40 **KASENT NAMAJ**: presente.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
41 **SUBROGANTE ABG. NUBE JAQUELINE FLORES VÁSQUEZ**: señora Alcaldesa  
42 para la presente sesión extraordinaria se ha constatado la presencia de cuatro señores  
43 Concejales, más su presencia, por lo tanto existe el quórum reglamentario.- **SEÑORA**  
44 **ALCALDESA SUBROGANTE YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ**: muchas gracias  
45 señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL**



# MUNICIPIO DE MORONA

Administración 2023-2027

Facebook Instagram Twitter Municipio de Morona

1 **CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. NUBE JAQUELINE FLORES**  
2 **VÁSQUEZ: SEGUNDO.-** Instalación de la sesión.- **SEÑORA ALCALDESA**  
3 **SUBROGANTE YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** bien reiterando el saludo a  
4 todos los presentes, agradecer por las actividades que ustedes siguen llevando dentro  
5 de sus comisiones, tomando en cuenta que hay el quórum reglamentario declaro  
6 instalado la presente sesión extraordinaria.- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE**  
7 **YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** siguiente punto del orden del día por favor.-  
8 **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. NUBE**  
9 **JAQUELINE FLORES VÁSQUEZ: TERCERO.-** Conocimiento, análisis, aceptación del  
10 crédito y autorización de uso del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo  
11 del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Municipal del Cantón Morona, hasta  
12 por el monto de \$ 3'816.080,20 USD, con cargo al Programa: Gestión de Obras  
13 Públicas, destinado a la ejecución del proyecto "REGENERACIÓN DEL PARQUE  
14 CENTRAL Y PLAZA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MACAS, PROVINCIA DE MORONA  
15 SANTIAGO".- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE YADIRA TATIANA KASENT**  
16 **NAMAJ:** a consideración compañeros Concejales, este punto del orden del día,  
17 Concejel Marcelo Jaramillo tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL AB. NELSON**  
18 **MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** muchas gracias, compañeros en la sesión  
19 del día lunes, ocho, en la sesión de Concejo, en un punto del orden del día se había  
20 solicitado que este tema sea pasado a la comisión de Legislación y Fiscalización, toda  
21 vez de que existían puntos que debían ser completados y documentación para poder  
22 dar las autorizaciones correspondientes y las aprobaciones dentro de los temas  
23 pedidos por el BDE, sobre un importante crédito de \$ 3'816.080,20 USD, a ello pues en  
24 una sesión extraordinaria de la comisión, con la presencia de los compañeros que  
25 forman parte de la misma entre ellos como primer vocal el compañero Marco Arcos,  
26 como segundo vocal quién le subroga a usted Patricio Najandey, con la presencia de  
27 Técnicos como es el Arq. Darwin Calva, como es la asesoría jurídica, como es la  
28 Dirección Financiera, como es Rentas, en la que se a decidido por unanimidad  
29 conforme el informe correspondiente, solicitar a su autoridad que se convoque a esta  
30 sesión extraordinaria, sobre el punto específico que estamos tratando; Conocimiento,  
31 análisis, aceptación del crédito y autorización de uso del financiamiento otorgado por el  
32 Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Municipal del  
33 Cantón Morona, hasta por el monto de \$ 3'816.080,20 USD, con cargo al Programa:  
34 Gestión de Obras Públicas, destinado a la ejecución del proyecto "REGENERACIÓN  
35 DEL PARQUE CENTRAL Y PLAZA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MACAS, PROVINCIA  
36 DE MORONA SANTIAGO", para ello señora Alcaldesa y compañeros elevo a moción,  
37 porque dentro de los requisitos indispensables nos piden exactamente cinco puntos,  
38 dentro del mismo elevo a moción que se apruebe: el uso de financiamiento otorgado  
39 por el Banco de Desarrollo a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona por el  
40 monto de \$ 3'816.080,20 USD, y luego pues iré solicitando de manera oportuna  
41 conforme vayamos aprobando, el resto de puntos exigidos por el BDE, pongo en  
42 consideración a los compañeros.- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE YADIRA**  
43 **TATIANA KASENT NAMAJ:** a consideración compañeros, señor Concejel Marco  
44 Arcos tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS**  
45 **MONTESEDOCA:** bueno como ya lo dijo el compañero Marcelo, se trato este tema en  
46 la comisión de Legislación y Fiscalización, se explico todo referente a los puntos, ya



## MUNICIPIO DE MORONA

Administración 2023-2027

    Municipio de Morona

1 aquí en nuestras manos contamos con los documentos de respaldo que ya vamos a ir  
2 revisando poco a poco en base a los puntos solicitados por el Banco del Estado, por lo  
3 cuál apoyo la moción del compañero Marcelo Jaramillo, para que se vaya aprobando  
4 punto por punto, cada uno de los requerimientos del Banco.- **SEÑORA ALCALDESA**  
5 **SUBROGANTE YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** antes de iniciar quisiera  
6 preguntarle a Financiero, cuanto es la deuda que actualmente tiene el municipio el día  
7 de hoy, cuanto se estaría pagando mensualmente de la nueva deuda que se va a  
8 captar, tengo entendido que no es solo ese monto, es un monto mayor y a cuantos  
9 años plazo, eso quisiera saber, porque debemos estar pendiente y obviamente  
10 entiendo que Financiero aprueba o por lo menos ya se observo para ver si es que  
11 nosotros tenemos la capacidad de cumplir con la deuda que se va a obtener el día de  
12 hoy, con esta aprobación.- **DIRECTORA FINANCIERA SUBROGANTE MGS. NUBIA**  
13 **AMPARITO RIVADENEIRA RODRÍGUEZ:** saluda y manifiesta, sí mas o menos  
14 tenemos nosotros un estimado que mensualmente pagamos de deuda unos ciento  
15 cincuenta mil dólares, por concepto de deuda anterior y en esta deuda pagaríamos  
16 cuarenta mil, incluido capital e intereses, cabe mencionar que obviamente los créditos  
17 que están aprobados por el BDE o que se van a aprobar, están debidamente  
18 financiados, esta con la capacidad financiera que el municipio puede pagar, entonces  
19 según los estudios que los hemos realizados, el análisis financiero el municipio esta en  
20 la capacidad del pago, es todo lo que le puedo informar señora Alcaldesa.- **SEÑORA**  
21 **ALCALDESA SUBROGANTE YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** muchas gracias,  
22 estimada Secretaria proceda a tomar votación, vamos a tomar votación del primer  
23 punto, pero debería ser en general.- pide la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ING.**  
24 **MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** si Marcelo de acuerdo a los requisitos  
25 presentados por el BDE, vamos viendo uno por uno, después ya cuanto tenemos todo,  
26 entonces aprobamos en general esa cuestión.- **SEÑOR CONCEJAL AB. NELSON**  
27 **MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** ya, el segundo punto es Autorizar la  
28 obligación presupuestaria para el servicio de la deuda, existiendo la disponibilidad  
29 presupuestaria establecida para el pago de capital en la partida Nro.  
30 341.06.01.96.02.01, denominada: Al Sector Público Financiero Gobierno Municipal del  
31 cantón Morona, para asumir la contraparte del financiamiento con la partida de gasto  
32 Nro. 341.05.05.75.01.04, denominada: Urbanización y Embellecimiento y el valor  
33 correspondiente al 15% del IVA de \$ 609,191,04 USD., respectivamente. Aclarando  
34 que cuando el agente de retención sea las entidades y organismos del sector público  
35 del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas  
36 públicas, universidades y escuelas politécnicas del país, retendrán el 100% del IVA.  
37 Estos valores retenidos permanecerán en sus cuentas correspondientes y su registro y  
38 aplicación será de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley Reformatoria a  
39 la Ley de Régimen Tributario Interno, Disposición Reformatoria publicada en el  
40 Suplemento del Registro Oficial No. 486, del 2 de julio de 2021, Conocimiento Análisis  
41 y Autorización al Mgs. Francisco Andramuño Rodríguez. en calidad de Alcalde y  
42 Representante Legal del GAD Municipal del Cantón Morona, para que proceda a  
43 suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, siguiente punto  
44 es, Conocimiento Análisis y Autorización al comprometimiento los recursos de la cuenta  
45 corriente No 1220037, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
46 Cantón Morona mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda



# MUNICIPIO DE MORONA

Administración 2023-2027

Ⓜ Ⓞ Ⓟ Ⓡ Municipio de Morona

1 y demás obligaciones previstas en el contrato, Conocimiento Análisis y Autorización al  
2 representante legal, para que suscriba la orden de débito automático – pignoración de  
3 las rentas necesarias que el Gobierno Municipal del Cantón Morona, mantiene en su  
4 cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso  
5 de que no justifiquen los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado;  
6 cuando no cumpla con la funcionalidad del proyecto; o exista incumplimiento de sus  
7 obligaciones, eso es lo que elevo a moción compañeros Concejales, señora Alcaldesa,  
8 para que sea debidamente aprobado y autorizado.- **SEÑORA SECRETARIA DEL**  
9 **CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE ABG. NUBE JAQUELINE FLORES**  
10 **VÁSQUEZ:** les iba a explicar la metodología siempre en las sesiones extraordinarias  
11 siempre se va a tratar de un solo punto estamos explicándoles que en la convocatoria  
12 existe un solo punto y es un solo asunto ahora para la metodología del banco es el que  
13 específica y solicita estas resoluciones que consten en una resolución municipal en la  
14 convocatoria se les ha hecho llegar el modelo de resolución que se ha tomado  
15 anteriormente por parte del Gobierno Municipal del Cantón Morona y esta suscrita por la  
16 Abg. Ruth Cabrera en la que se puede identificar claramente que el punto a tratar  
17 específico es sobre la aceptación del crédito que otorga el Banco de Desarrollo posterior  
18 a ello para computo de secretaria se va hacer la votación de cada una de las  
19 resoluciones que solicita el Banco del Estado les doy a dar lectura del Primer Punto: que  
20 estaríamos prestos a tratar para que se someta a votación, el primer punto trataría hacer  
21 el crédito y hacer uso del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del  
22 Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Municipal del Cantón Morona, hasta por  
23 USD 3.816.080,20 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHENTA CON  
24 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo al Programa:  
25 BEDE, Fondo: BEDE, Sector: Equipamiento urbano-parques y plazas, destinado a  
26 financiar la "REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL Y PLAZA CÍVICA DE LA  
27 CIUDAD DE MACAS, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO", con un plazo de diez (10)  
28 años, sin periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso hasta  
29 aquí sería el primer punto que se somete a votación.- **SEÑOR CONCEJAL ING.**  
30 **MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** los informes técnicos aquí en cada uno  
31 de los puntos que ya leyó el compañero Marcelo, mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL**  
32 **AWAKCHATAI JUNIOR CHIRIAP KUIISH:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL MGS.**  
33 **CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL AB.**  
34 **NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** al contar con toda la documentación  
35 sustentatoria para este punto, mi voto a favor de la aprobación.- **SEÑORA ALCALDESA**  
36 **SUBROGANTE SRA. YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** mi voto a favor.- **SEÑORA**  
37 **ALCALDESA SUBROGANTE SRA. YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** señora  
38 Secretaría tenga la bondad de proclamar los resultados.- **SEÑORA SECRETARIA**  
39 **SUBROGANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. NUBE JAQUELINE FLORES**  
40 **VÁSQUEZ:** POR MAYORIA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA  
41 RESUELVE ACEPTAR EL CRÉDITO Y HACER USO DEL FINANCIAMIENTO  
42 OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., "BDE-B.P."  
43 HASTA POR EL MONTO DE \$ 3'816.080,20 USD., DÓLARES DE LOS ESTADOS  
44 UNIDOS DE AMÉRICA, CON CARGO AL PROGRAMA: BEDE, FONDO BEDE,  
45 SECTOR: EQUIPAMIENTO URBANO – PARQUES Y PLAZAS, DESTINADO A LA  
46 EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL Y PLAZA



## MUNICIPIO DE MORONA

Administración 2023-2027

Facebook Instagram Twitter Municipio de Morona

1 CÍVICA DE LA CIUDAD DE MACAS, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO" CON UN  
2 PLAZO DE DIEZ (10) AÑOS, SIN PERIODO DE GRACIA, CONTADOS A PARTIR DE  
3 LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO.- SEÑORA SECRETARIA  
4 SUBROGANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. NUBE JAQUELINE FLORES  
5 VÁSQUEZ: Segundo Punto: Autorización de la obligación presupuestaria para el servicio  
6 de la deuda existiendo la disponibilidad presupuestaria establecida para el pago de  
7 capital la partida No. 341.06.01.96.02.01 denominada: Al Sector Público Financiero; para  
8 asumir la contraparte del financiamiento con la partida de gasto No. 341.05.05.75.01.04  
9 denominada Urbanización y Embellecimiento, y el valor del IVA con la partida No.  
10 341.05.05.75.01.04 denominada Urbanización y Embellecimiento, correspondiente del  
11 IVA de \$609.191,04 (SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON  
12 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) respectivamente  
13 aclarando que cuando el agente de retención sea una de las entidades y organismos del  
14 sector público del Gobierno Central y Descentralizados y sus órganos Desconcentrados  
15 y sus empresas públicas: universidades, escuelas politécnicas del país obtendrá el cien  
16 por ciento del IVA, estos valores retenidos permanecerán en sus cuentas  
17 correspondientes, su registro y aplicación será de acuerdo con el procedimiento  
18 establecido en la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno: Disposición  
19 Reformatoria Publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 486 del 02 de julio, del  
20 2021, procedo a tomar votación.- SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO  
21 ARCOS MONTESDEOCA: al contar con los respaldos respectivos mi voto a favor.-  
22 SEÑOR CONCEJAL AWAKCHATAI JUNIOR CHIRIAP KUIISH: mi voto a favor.-  
23 SEÑOR CONCEJAL MGS. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL: mi voto a favor.-  
24 SEÑOR CONCEJAL AB. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA: al contar  
25 con la disponibilidad presupuestaria establecida para el pago de capital dentro de la  
26 partida ya leída, mi voto a favor de la autorización de la obligación.- SEÑORA  
27 ALCALDESA SUBROGANTE SRA. YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ: mi voto a  
28 favor.- SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE SRA. YADIRA TATIANA KASENT  
29 NAMAJ: señora Secretaría tenga la bondad de proclamar los resultados.- SEÑORA  
30 SECRETARIA SUBROGANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. NUBE JAQUELINE  
31 FLORES VÁSQUEZ: POR MAYORÍA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
32 MORONA RESUELVE AUTORIZAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL  
33 SERVICIO DE LA DEUDA, EXISTIENDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA  
34 ESTABLECIDA PARA EL PAGO DE CAPITAL EN LA PARTIDA NRO.  
35 341.06.01.96.02.01, DENOMINADA: AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO GOBIERNO  
36 MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, PARA ASUMIR LA CONTRAPARTE DEL  
37 FINANCIAMIENTO CON LA PARTIDA DE GASTO NRO. 341.05.05.75.01.04,  
38 DENOMINADA: URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO Y EL VALOR  
39 CORRESPONDIENTE AL 15% DEL IVA DE \$ 609,191,04 USD., RESPECTIVAMENTE.  
40 ACLARANDO QUE CUANDO EL AGENTE DE RETENCIÓN SEA LAS ENTIDADES Y  
41 ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL GOBIERNO CENTRAL Y  
42 DESCENTRALIZADO, SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y SUS EMPRESAS  
43 PÚBLICAS, UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS DEL PAÍS,  
44 RETENDRÁN EL 100% DEL IVA. ESTOS VALORES RETENIDOS PERMANECERÁN  
45 EN SUS CUENTAS CORRESPONDIENTES Y SU REGISTRO Y APLICACIÓN SERÁ  
46 DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY



# MUNICIPIO DE MORONA

Administración 2023-2027

Facebook Instagram Twitter Municipio de Morona

1 REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, DISPOSICIÓN  
2 REFORMATORIA PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NO.  
3 486, DEL 2 DE JULIO DE 2021.- SEÑORA SECRETARIA SUBROGANTE DEL  
4 CONCEJO MUNICIPAL ABG. NUBE JAQUELINE FLORES VÁSQUEZ: siguiente punto  
5 a tratar y para tomar a votación, Tercer Punto: Autorización al Mgs. Francisco  
6 Andramuño Rodríguez. en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal  
7 del Cantón Morona, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento  
8 y servicios bancarios.- SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS  
9 MONTESDEOCA: mi voto a favor.- SEÑOR CONCEJAL AWAKCHATAI JUNIOR  
10 CHIRIAP KUIH: mi voto a favor.- SEÑOR CONCEJAL MGS. CARLOS RAMIRO  
11 FÁREZ PEÑAFIEL: mi voto a favor.- SEÑOR CONCEJAL AB. NELSON MARCELO  
12 JARAMILLO RIVADENEIRA: mi voto a favor de la autorización al Mgs. Francisco  
13 Andramuño en calidad de Alcalde y representante legal para que proceda a suscribir el  
14 respectivo contrato de financiamiento.- SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE SRA.  
15 YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ: mi voto a favor.- SEÑORA ALCALDESA  
16 SUBROGANTE SRA. YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ: señora Secretaría tenga la  
17 bondad de proclamar los resultados.- SEÑORA SECRETARIA SUBROGANTE DEL  
18 CONCEJO MUNICIPAL ABG. NUBE JAQUELINE FLORES VÁSQUEZ: POR  
19 MAYORIA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE  
20 AUTORIZAR AL SEÑOR MGS. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ,  
21 EN CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO  
22 MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL  
23 RESPECTIVO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS.-  
24 SEÑORA SECRETARIA SUBROGANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. NUBE  
25 JAQUELINE FLORES VÁSQUEZ: Cuarto Punto: Autorización al comprometimiento los  
26 recursos de la cuenta corriente No. 1220037, que el Gobierno Autónomo  
27 Descentralizado Municipal del Cantón Morona mantiene en el Banco Central del  
28 Ecuador, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato,  
29 procedo a tomar votación.- SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS  
30 MONTESDEOCA: al contar con todos los respaldos técnicos correspondientes que  
31 justifican el proceder mi voto a favor.- SEÑOR CONCEJAL AWAKCHATAI JUNIOR  
32 CHIRIAP KUIH: mi voto a favor.- SEÑOR CONCEJAL MGS. CARLOS RAMIRO  
33 FÁREZ PEÑAFIEL: mi voto a favor.- SEÑOR CONCEJAL AB. NELSON MARCELO  
34 JARAMILLO RIVADENEIRA: mi voto a favor de la autorización del comprometiendo de  
35 los recursos de la cuenta corriente 1220037 que el Gobierno Municipal del Cantón  
36 Morona mantiene en el Banco Central del Ecuador.- SEÑORA ALCALDESA  
37 SUBROGANTE SRA. YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ: mi voto a favor.- SEÑORA  
38 ALCALDESA SUBROGANTE SRA. YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ: señora  
39 Secretaría tenga la bondad de proclamar los resultados.- SEÑORA SECRETARIA  
40 SUBROGANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. NUBE JAQUELINE FLORES  
41 VÁSQUEZ: POR MAYORÍA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA  
42 RESUELVE AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO LOS RECURSOS DE LA  
43 CUENTA CORRIENTE NO. 1220037 (TR) QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL  
44 CANTÓN MORONA MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL  
45 SERVICIO DE LA DEUDA Y DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL  
46 CONTRATO.- SEÑORA SECRETARIA SUBROGANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



# MUNICIPIO DE MORONA

Administración 2023-2027

📞 📠 📧 📧 Municipio de Morona

1 **ABG. NUBE JAQUELINE FLORES VÁSQUEZ:** Quinto Punto: Autorización al  
2 representante legal, para que suscriba la orden de débito automático – pignoración de  
3 las rentas necesarias que el Gobierno Municipal del Cantón Morona, mantiene en su  
4 cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso  
5 de que no justifiquen los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado;  
6 cuando no cumpla con la funcionalidad del proyecto; o exista incumplimiento de sus  
7 obligaciones, procedo a tomar votación.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO**  
8 **ARCOS MONTESDEOCA:** mi voto a favor de la autorización.- **SEÑOR CONCEJAL**  
9 **AWAKCHATAI JUNIOR CHIRIAP KUSH:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL MGS.**  
10 **CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL AB.**  
11 **NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** mi voto a favor a la autorización al  
12 representante legal para que suscribir la orden de débito automático - pignoración de la  
13 renta necesaria para el Gobierno Municipal del Cantón Morona mantiene en la cuenta  
14 corriente del Banco Central.- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE SRA. YADIRA**  
15 **TATIANA KASENT NAMAJ:** mi voto a favor.- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE**  
16 **SRA. YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** señora Secretaria tenga la bondad de  
17 proclamar los resultados.- **SEÑORA SECRETARIA SUBROGANTE DEL CONCEJO**  
18 **MUNICIPAL ABG. NUBE JAQUELINE FLORES VÁSQUEZ:** POR MAYORÍA EL  
19 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE AUTORIZAR AL**  
20 **SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN MORONA Y AL DIRECTOR DE GESTIÓN**  
21 **FINANCIERA, REPRESENTANTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
22 **MORONA, SUSCRIBAN LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO - PIGNORACIÓN DE**  
23 **LAS RENTAS NECESARIAS QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
24 **MORONA, MANTIENE EN SU CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO CENTRAL DEL**  
25 **ECUADOR, MECANISMO QUE SE APLICARÁ EN CASO DE QUE NO JUSTIFIQUEN**  
26 **LOS GASTOS QUE POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE HAYAN**  
27 **EFFECTUADO; CUANDO NO CUMPLA CON LA FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO,**  
28 **O EXISTA INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.- SEÑORA ALCALDESA**  
29 **SUBROGANTE SRA. YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** siguiente punto señora  
30 **Secretaria.- SEÑORA SECRETARIA SUBROGANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
31 **ABG. NUBE JAQUELINE FLORES VÁSQUEZ:** CUARTO PUNTO: Clausura.- **SEÑORA**  
32 **ALCALDESA SUBROGANTE SRA. YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** bueno  
33 hemos finalizados estimados compañeros Concejales, invitándoles para que también  
34 podamos atender al público ayer estuve viendo alguna anomalías en la desinformación  
35 que se esta desarrollando sobre la ordenanza de libadores, el compañero Ramiro  
36 Fárez que el día viernes van a estar un grupo de emprendedores espero que puedan  
37 participar los que puedan para que den a conocer la verdad sobre todo a los  
38 ciudadanos por qué se esta desinformando sobre esta ordenanza que se ha levantado,  
39 bueno acotar y agradecer por su presencia el día de hoy siendo exactamente las  
40 08H33 minutos, declaro clausura la presente sesión extraordinaria.

41  
42  
43  
44  
45 **SRA. YADIRA KASENT NAMAJ.**  
46 **ALCALDESA DEL CANTÓN MORONA(S)**

**AB. NUBE FLORES VÁSQUEZ**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO (S)**

